SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

EXPEDIENTE: 2021
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERTIFICACIÓN: No

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE ING. URBANO ULLOA DELGADO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

C E R T I F I C A:

QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO **62 (VIGESIMOQUINTA ORDINARIA)** REALIZADA EL DIA **25 DE FEBRERO 2021**, EN EL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021, LO SIGUIENTE:

- SOLICITUD DE **INICIO DE LICENCIA** (LICENCIA NUEVA) PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA GRADUACIÓN (CERVEZA) A FAVOR DE LA **C. MA GRICELDA PUENTE REYES**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 Y 23 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

LA CUAL, ES **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES EN LA ASAMBLEA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

A T E N T A M E N T E

ING. URBANO ULLOA DELGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIP
SOMBRERETE, ZAC.

Recibí
3/03/21
Ulises Rodríguez